

En la Villa de Totana a quatro dias del mes de
Mayo de mil ochocientos diez. dos señores que
componen el Ayuntamiento de esta villa, a saber
Dn Juan Bautista Maiz Regidor perpetuo del
mismo Ayuntamiento y Representante de la R. Jurisdic.
por indisposicion del Sr. Alcaide m.^o propietario
Caballeros Regidores, Diputados, Jurados, y Síndi-
cos G^{ra}l. y lexioneros que abaxo firmaran. En
sus Salas Consistoriales como lo tienen de cos-
tumbre para tratar las cosas concernientes
al servicio de ambas M^{tes} bien y utilidad
de este pp.^o acordaron lo siguiente.

Este Ayuntamiento a virtud del oficio que se le ha
presentado de Dn Juan Jimenez de Jimenez Co-
misionado que se dice ser de la Junta de la Ciudad
de Cartagena dirigido a Dn Manuel Balboa
biello Alcaide m.^o de esta villa pidiendole cien
hombres armados que se presenten a sus orde-
nes el siguiente dia en la Ciudad de Lorca,
ha inquixido el origen de la tal comision, sin
a que se dixese y modo de cobrarla, y por las
noticias y conocimientos que ha podido adqui-
rir parece que en la tarde del dia veinte y
nuebe del bencido Abril se presento a Dn Juan
Bautista Maiz Regidor perpetuo de este
Ayuntamiento y Representante de la Real Jurisdic-
cion por indisposicion de Dho Sr. Alcaide m.^o
un Militar pidiendo alofamiento para un

